

MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD

©2.007 José Manuel Muñoz Guillán. Algunos derechos reservados.

23 de agosto de 2007

Para Ciclos de Administración.

Documentos que comprenden las cuentas anuales

Las cuentas anuales comprenden:

- El balance
- La cuenta de pérdidas y ganancias
- El estado de cambios en el patrimonio neto
- El estado de flujos de efectivo
- La memoria

Estos documentos forman una unidad.

Formulación de cuentas anuales abreviadas

El estado de flujos de efectivo no será obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados. Según la Ley 16/2.007 cuando durante dos ejercicios reúnan, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Total activo no supere 2.850.000 €
- Importe neto cifra anual negocios no supere 5.700.000 €
- Número medio trabajadores empleados durante ejercicio no sea superior 50

Perderán esta facultad cuando, durante dos ejercicios consecutivos, dejen de reunir dos de las circunstancias anteriores.

Información económica útil para la toma de decisiones

Deben redactarse con claridad, de forma que la información suministrada sea

- comprensible
- y útil

para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar la imagen fiel:

- del patrimonio
- de la situación financiera
- y de los resultados

de la empresa.

Realidad económica sobre forma jurídica

En la contabilización de las operaciones se atenderá

- a su realidad económica
- y no sólo a su forma jurídica

Imposibilidad de mostrar la imagen fiel

- Si la aplicación del PGC no es suficiente para mostrar la imagen fiel
 - se mostrarán en la memoria las informaciones complementarias necesarias para alcanzar este fin.
- Si la aplicación del PGC impide mostrar la imagen fiel
 - no se aplicará y se justificará y dará información en la memoria.

Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales. Relevancia y fiabilidad.

Relevante = útil; fiable = íntegra

La información incluida en las cuentas anuales debe ser:

- relevante
 - útil para la toma de decisiones económicas
 - ▶ ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros
 - ▶ o a confirmar o corregir evaluaciones anteriores
 - debe mostrar adecuadamente los riesgos de la empresa
- fiable
 - libre de errores materiales
 - neutral, es decir, libre de sesgos
 - íntegra
 - ▶ contiene todos los datos
 - ▶ sin ninguna omisión significativa

Comparabilidad de la situación y la rentabilidad

Adicionalmente la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir:

- comparabilidad
 - debe extenderse tanto
 - ▶ a una empresa en el tiempo
 - ▶ como a diferentes empresas en el mismo momento y para el mismo período de tiempo
 - debe permitir contrastar
 - ▶ situación
 - ▶ y rentabilidad
 - implica un tratamiento similar para las transacciones y demás sucesos económicos en situaciones parecidas

Claridad: juicios con conocimiento y diligencia

- claridad
 - los usuarios de la información
 - ▶ mediante un adecuado conocimiento de las actividades económicas, la contabilidad y las finanzas empresariales
 - ▶ y un examen diligente de la información suministrada
 - puedan formarse juicios que faciliten la toma de decisiones

Funcionamiento y liquidación

- se considerará que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible
 - por lo que la aplicación de los principios no busca un valor de liquidación
- en caso de liquidación
 - la empresa aplicará criterios para obtener la imagen fiel de
 - ▶ la realización del activo
 - ▶ la cancelación de las deudas
 - ▶ y, en su caso, el reparto del patrimonio neto resultante
 - debiendo suministrar en la memoria
 - ▶ toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

Corriente real y monetaria

- Los efectos de las transacciones o hechos económicos
 - se registrarán cuando ocurran
 - imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo,
 - con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Uniformidad y alteración de supuestos

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan

- deberá mantenerse en el tiempo
- y aplicarse uniformemente para sucesos similares

si los supuestos que motivaron su elección cambian

- podrá modificarse el criterio adoptado
- y deberá constar en la memoria indicando incidencia
 - cuantitativa
 - y cualitativa
- de las variaciones sobre las cuentas anuales

Beneficios obtenidos, riesgos previsibles

Se debe ser prudente en

- las estimaciones
- y las valoraciones

a realizar en condiciones de incertidumbre sin desvirtuar la imagen fiel

- sólo se contabilizarán los beneficios realizados
- por el contrario se contabilizarán todos los riesgos previsibles procedentes
 - del ejercicio actual
 - o anteriores
- y deberán considerarse en los activos
 - las amortizaciones
 - y los deterioros de valor

Conocimiento riesgos: inclusión o reformulación

Si los riesgos se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen:

- se dará cumplida información en la memoria,
- sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales.

Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma **muy significativa** a la imagen fiel,

- las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Valoración independiente

No pueden compensarse

- activos y pasivos
- ni ingresos y gastos

salvo que una norma lo permita expresamente. Se valorarán separadamente los elementos de las cuentas anuales.

Importancia cualitativa y cuantitativa

- se pueden no aplicar los principios contables cuando la importancia
 - cualitativa
 - y cuantitativa
- de no hacerlo no afecte a la imagen fiel.
- Las partidas escasamente significativas pueden agruparse con otras de similar
 - naturaleza
 - o función

Activos - Pasivos = Patrimonio neto

Cuando se cumplan los criterios de reconocimiento, en el Balance se registrarán

- *Activos: bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.*
- *Pasivos: obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.*

Activos - Pasivos = Patrimonio neto

- **Patrimonio neto:** *constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.*

Variaciones del patrimonio neto sin relación socios

En la cuenta de pérdidas y ganancias se registrarán, siempre que no tengan que registrarse en el estado de cambios del patrimonio neto, los siguientes elementos:

- **Ingresos:** *incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.*

Variaciones del patrimonio neto sin relación socios

- *Gastos: decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.*

Crterios de registro o reconocimiento contable de elementos. Probabilidad y fiabilidad.

Requisitos del registro

- El registro es la incorporación a los estados contables
- se realizará cuando cumpliéndose su definición además se cumpla:
 - probabilidad en la obtención o cesión, incremento o disminución de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos
 - y fiabilidad en la valoración

Activo = obtención recursos futuros

- Los activos deben reconocerse cuando:
 - sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos en el futuro
 - y siempre que se puedan valorar con fiabilidad
- e implica el reconocimiento simultáneo de:
 - un pasivo
 - o la disminución de otro activo
 - o un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto

Pasivo = cesión recursos futuros

- Los pasivos deben reconocerse cuando:
 - sea probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos en el futuro
 - y siempre que se puedan valorar con fiabilidad
- e implica el reconocimiento simultáneo de:
 - un activo
 - o la disminución de otro pasivo
 - o un gasto u otros decrementos en el patrimonio neto

Ingreso = incremento recursos futuros

- Los ingresos deben reconocerse cuando:
 - sea probable un incremento de recursos de la empresa
 - y siempre que se puedan valorar con fiabilidad
- e implica el reconocimiento simultáneo de:
 - la obtención o incremento de un activo
 - o la cesión o disminucón de un pasivo
 - o, en ocasiones, de un gasto

Gasto = decremento recursos futuros

- Los gastos deben reconocerse cuando:
 - sea probable un decremento de recursos de la empresa
 - y siempre que se puedan valorar con fiabilidad
- e implica el reconocimiento simultáneo de:
 - la obtención o incremento de un pasivo
 - o la cesión o disminucón de un activo
 - o, en ocasiones, de un ingreso o una partida de patrimonio neto

Precio de adquisición

El coste histórico o coste de un activo es:

- su precio de adquisición
 - el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o pendientes de pago,
 - más, en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas
 - ▶ directamente relacionadas con ésta
 - ▶ y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

Coste de producción

- o su coste de producción
 - el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles,
 - el de los factores de producción directamente imputables al activo,
 - y la fracción que razonablemente corresponda de los gastos de producción indirectamente relacionados con el activo,
 - ▶ en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación
 - ▶ se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción
 - ▶ y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Coste histórico de un pasivo

El coste histórico o coste de un pasivo es:

- el valor que corresponda a la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda
- o, en algunos casos, la cantidad de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se espere entregar para liquidar una deuda en el curso normal del ejercicio.

Valoración entre partes independientes

Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo,

- entre partes interesadas y debidamente informadas,
- que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- se determinará sin deducir los gastos de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación
- y no será el resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Precio cotizado en mercado activo

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor de mercado fiable.

En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- Bienes o servicios homogéneos
- Existencia de compradores y vendedores
- Precios conocidos y accesibles que reflejan transacciones reales, actuales y regulares.

Modelos y técnicas de valoración

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Entre ellos se incluye el empleo de referencias a:

- Transacciones recientes entre partes interesadas, informadas e independientes
- Valor razonable de otros activos o pasivos sustancialmente iguales
- Descuento de flujos de efectivo futuros estimados
- Modelos para valoración de opciones

Requisitos de los modelos y técnicas

Las técnicas empleadas deberán:

- maximizar el uso de
 - datos observables de mercado
 - y otros factores que se considerarían al fijar el precio
- limitando en todo lo posible
 - el empleo de consideraciones subjetivas
 - y de datos no observables o contrastables

Revisión de los modelos y técnicas

Las técnicas empleadas deberán ser revisadas periódicamente, empleando como referencia:

- los precios observables de transacciones recientes sobre el mismo activo
- o utilizando precios basados en datos o índices observables de mercado
 - que estén disponibles
 - y sean aplicables.

Valoración sin transacciones comparables

El valor razonable de un activo para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si:

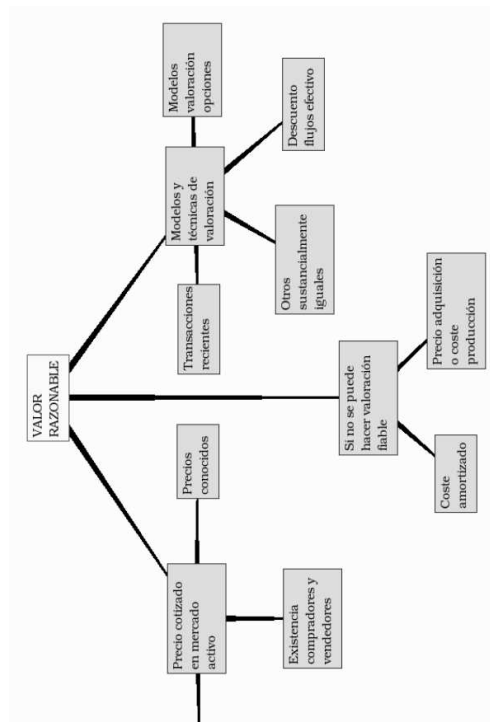
- la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa
- o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Si no se puede hacer valoración fiable

Los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su:

- Coste amortizado
- Precio adquisición o coste producción, minorado por las partidas correctoras que le pudieran corresponder.

Esquema del valor razonable



Valor de venta menos costes de realización

El valor neto realizable de un activo es:

- el importe que se puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio,
 - deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo,
- así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso,
 - los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

Actualización flujos de efectivo ciertos

El valor actual es:

- el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio,
 - según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente,
- actualizados a un tipo de descuento adecuado.

Actualización flujos de efectivo esperados

El valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es:

- el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio,
 - teniendo en cuenta su estado actual
 - y actualizados a un tipo de descuento adecuado, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Actualización flujos de efectivo esperados

- Las proyecciones de flujos de efectivo se basarán en hipótesis:
 - razonables
 - y fundamentadas;
- la incertidumbre en la cuantificación o distribución de los flujos
 - se considerará asignando probabilidades a las distintas estimaciones.
- Esas estimaciones deberán tener en cuenta cualquier otra asunción que los participantes en el mercado considerarían,
 - tal como el grado de liquidez inherente al activo valorado.

Gastos de enajenación y comisiones

Los gastos de venta son los gastos incrementales directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la empresa no habría incurrido de no haber tomado la decisión de vender, excluidos:

- los gastos financieros,
- los impuestos sobre beneficios
- y los incurridos por estudios y análisis previos.

Se incluyen:

- los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo
- y las comisiones de venta.

Contraprestación pendiente

El coste amortizado de un instrumento financiero es:

- el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero,
- menos los reembolsos de principal que se hubieran producido,
- más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento,
 - mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo,

Contraprestación pendiente

- y para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor que hubiera sido reconocida,
 - ya sea directamente como una disminución del importe del activo
 - o mediante una cuenta correctora de su valor.

Rendimiento ímplicito devengado

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala

- el valor en libros de un instrumento financiero
- con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento,

a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Gastos de adquisición o emisión

Son los gastos incrementales directamente atribuibles a:

- la compra o enajenación de un activo financiero,
- o a la emisión o asunción de un pasivo financiero,

en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción.

Inclusiones y exclusiones

Entre ellos se incluyen:

- las comisiones pagadas a intermediarios, tales como las de corretaje,
- los gastos de intervención de fedatario público y otros,

y se excluyen:

- las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión,
- los gastos financieros,
- los administrativos internos
- y los incurridos por estudios y análisis previos.

Valor neto contable

El valor contable o en libros es el importe neto por el que un activo o un pasivo se encuentra registrado en balance una vez deducida, en el caso de los activos,

- su amortización acumulada
- y cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada que se haya registrado.

Valor en momento actual del fin vida útil

El valor residual de un activo es

- el importe que la empresa estima que podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición,
- una vez deducidos los gastos estimados para realizar ésta,
- tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

Período o unidades por la empresa

La vida útil es

- el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la empresa
- o el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo.

En particular, en el caso de activos sometidos a reversión, su vida útil es el período concesional cuando éste sea inferior a la vida económica del activo.

Período o unidades del activo

La vida económica es

- el periodo durante el cual el activo se espera que sea utilizable por parte de uno o más usuarios
- o el número de unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Normativa contable

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

- ① El Código de Comercio y la restante legislación mercantil,
- ② el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales,
- ③ las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y
- ④ la demás legislación española que sea específicamente aplicable.